



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2024 - 10:29:23
Recibo No. S001697208, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dqduzgZVBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PREMAC S.A.S.

Nit : 890913321-7

Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 56812

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de abril de 1998

Ultimo año renovado: 2024

Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 42 NRO. 24 52

Municipio : Itagüí, Antioquia

Correo electrónico : framirez@premac.co

Teléfono comercial 1 : 3721844

Teléfono comercial 2 : 3204830

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Página web : <https://tienda.premac.co/> <https://andantte.co/>

Dirección para notificación judicial : CR 42 NRO. 24 52

Municipio : Itagüí, Antioquia

Correo electrónico de notificación : framirez@premac.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 444 del 06 de febrero de 1974 de la Notaría 6 de Medellín, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 14 de febrero de 1974 bajo el No. 8223 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 1998, con el No. 34180 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PRECISION MANUFACTURERA COLOMBIANA COMANDITA POR ACCIONES.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2024 - 10:29:23
Recibo No. S001697208, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dqduzgZVBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4616 del 28 de octubre de 1975 de la Notaria 6 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 05 de noviembre de 1975 bajo el No. 6284 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 1998, con el No. 34181 del Libro IX, se inscribió Transformación, de Sociedad en Comandita Simple a Sociedad Limitada. Se cambia el nombre de la sociedad de PRECISIÓN MANUFACTURERA COLOMBIANA COMANDITA POR ACCIONES por PRECISIÓN MANUFACTURERA COLOMBIANA LTDA.

Por Escritura Pública No. 5047 del 17 de noviembre de 1993 de la Notaria 6 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 06 de diciembre de 1993 bajo el No. 13150 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 1998, con el No. 34192 del Libro IX, se inscribió Transformación, de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima. Se cambia el nombre de la sociedad de PRECISIÓN MANUFACTURERA COLOMBIANA LTDA por PREMAC S.A.

Por Escritura Pública No. 389 del 25 de marzo de 1998 de la Notaria 2 de Itagüí, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 30 de marzo de 1998 bajo el No. 2604 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 1998, con el No. 34198 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Itagüí.

Por Escritura Pública No. 1499 del 16 de diciembre de 1999 de la Notaria 02 de Itagüí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 1999, con el No. 2735 del Libro IX, se decretó Fusión por absorción, en virtud de la cual la sociedad PREMAC S.A., absorbe a la sociedad TERMAQ S.A., por lo tanto la sociedad absorbente adquiere todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual en consecuencia se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 104 del 26 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Itagüí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2012, con el No. 81036 del Libro IX, se inscribió Transformación, de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de PREMAC S.A. por PREMAC S.A.S.

Por documento privado del 07 de mayo de 2021 de el Representante Legal de Itagüí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2021, con el No. 151916 del Libro IX, se decretó Fusión abreviada en virtud de la cual la sociedad PREMAC S.A.S. Absorbe la totalidad de activos y pasivos que conforman el patrimonio de la sociedad E-LEGTRIC S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2024 - 10:29:23
Recibo No. S001697208, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dqduzgZVBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal cualquier actividad comercial o civil, licita; pero principalmente la explotación, en todas sus manifestaciones Útiles y lucrativas, de la industria metalmecánica en general, y en especial comprenderá las siguientes actividades:

- a) Diseño, fabricación, transformación, representación, importación, distribución, comercialización en todas sus manifestaciones en mercados nacionales y extranjeros, así como el montaje instalación y mantenimiento de productos tales como: Maquinas, quemadores accesorios, hornos, secadores, calderas, equipos de combustión, cajas fuertes, equipos de seguridad en general, equipo para instalaciones de gas, redes para transporte de gas combustible, aparatos e implementos y productos metálicos en general.
- b) La representación de agencias o firmas nacionales y extranjeras fabricantes o distribuidores de los artículos y productos relacionados anteriormente.
- c) Adquirir y conservar patentes, marcas o registros de fabricación, para utilizarlos bien sea en la fabricación directa de los productos amparados con ellos, o cederlos a otras entidades o personas para que fabriquen los artículos patentados, bien sea por encargo de la sociedad o para ser comercializados directamente por quienes los fabriquen.
- d) Suministro, instalación, mantenimiento y calibración de equipos para monitoreo ambiental, medición de calidad de aire, análisis de gases, detección de fuga de gases, sistemas automáticos de protección contra gases, sistemas de respiración, trajes de protección, sistemas protectores de fuego y de protección contra incendio, así como aditivos y equipos para el control de olor en gas natural.
- e) Diseño, montaje y mantenimiento de facilidades de producción de petróleo.
- f) Conservación del medio ambiente y seguridad industrial en relación con derrames de petróleo, contaminación y contraincendios.
- g) La prestación de servicios de calibración, verificación de equipos e instrumentos de medición y/o meteorológicos en todas sus magnitudes.
- h) Importación y comercialización de bicicletas de pedaleo asistido, incluyendo sus repuestos.
- i) Comercialización de vehículos nuevos.
- j) Alquiler de equipos de combustión y similares, de equipos para el análisis de



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2024 - 10:29:23
Recibo No. S001697208, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dqduzgZVBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

gases, de equipos para medición del aire, de equipos para la detección de fugas, entre otros.

- k) Alquiler de bicicletas eléctricas o pedaleo asistido.
- l) Importación, exportación y comercialización de toda clase de gasodomésticos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	10.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 625.115.000,00
No. Acciones	625.115,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 625.115.000,00
No. Acciones	625.115,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: La sociedad tendrá un gerente, que estará a cargo de la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la asamblea general de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, estarán sujetos al gerente en el desempeño de sus cargos.

Parágrafo. En los casos de faltas temporales o accidentales y/o absolutas del gerente, este será reemplazado por el o los suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del gerente. El gerente es un mandatario con representación, investido de funciones administrativas y ejecutivas, y como tales el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente o quien haga sus veces, tendrá las siguientes facultades:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2024 - 10:29:23
Recibo No. S001697208, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dqduzgZVBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- a) usar de la firma o denominación social.
- b) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalárselos su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deben ser designados por la asamblea general de accionistas.
- c) presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con su proyecto de distribución de utilidades.
- d) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- e) constituir, sustituir y remover los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.
- f) comparecer en los juicios en que sea parte la compañía, con poder suficiente para transigir, conciliar, comprometer, desistir, renovar, sustituir, recibir, interponer recursos y acciones de cualquier naturaleza en todos los negocios que tenga pendiente la sociedad.
- g) representar la compañía ante funcionarios y entidades administrativas o judiciales y, en general, frente a terceros.
- h) celebrar libremente todo tipo de contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos, con las mas amplias facultades, así como para disponer de los activos fijos de la empresa o para contraer deudas a nombre de la compañía.
- i) firmar toda clase de títulos valores, negociar esta especie de instrumentos, cobrarlos, pagarlos, aceptarlos, descargarlos, protestarlos, descontarlos y/o mantenerlos en custodia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 104 del 26 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2012 con el No. 81040 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDRES FELIPE ECHEVERRI SANCHEZ	C.C. No. 70.566.470

Por Acta No. 300 del 16 de marzo de 2021 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2024 - 10:29:23
Recibo No. S001697208, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dqduzgZVBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2021 con el No. 151625 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	HECTOR ANTONIO ECHEVERRI BERNAL	C.C. No. 4.308.893
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	MARIA CATALINA ECHEVERRI SANCHEZ	C.C. No. 43.729.195
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	JORGE ALBERTO ECHEVERRI SANCHEZ	C.C. No. 70.561.267
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE	ALEJANDRA ELENA ZEA TRUJILLO	C.C. No. 43.869.402

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 122 del 16 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2021 con el No. 151624 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ALBERTO SANCHEZ MORENO	C.C. No. 8.287.002
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS BEDOYA VELEZ	C.C. No. 71.694.182
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE ANTONIO ABAD TORO	C.C. No. 98.563.107

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HECTOR ANTONIO ECHEVERRI BERNAL	C.C. 4.308.893
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE ALBERTO ECHEVERRI SANCHEZ	C.C. 70.561.267
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIA CATALINA ECHEVERRI SANCHEZ	C.C. 43.729.195

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 132 del 14 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2024 con el No. 180668 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	ÓRBITA TRIBUTARIA S.A.S.	NIT No. 901.660.574-5	

Por documento privado del 14 de mayo de 2024 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2024 - 10:29:24
Recibo No. S001697208, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dqduzgZVBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2024 con el No. 180668 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - DELEGADO	CLAUDIA LILIANA OSPINA OSPINA	C.C. No. 43.685.318	57271-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 4616 del 28 de octubre de 1975 de la Notaria 6 Medellín	34181 del 20 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 5047 del 17 de noviembre de 1993 de la Notaria 6 Medellín	34192 del 20 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 1217 del 08 de julio de 1976 de la Notaria 8 Medellín	34182 del 20 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 2436 del 22 de diciembre de 1977 de la Notaria 8 Medellín	34183 del 20 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 996 del 14 de mayo de 1982 de la Notaria 8 Medellín	34184 del 20 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 1808 del 17 de agosto de 1982 de la Notaria 8 Medellín	34185 del 20 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 550 del 16 de marzo de 1983 de la Notaria 8 Medellín	34186 del 20 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 407 del 18 de febrero de 1988 de la Notaria 2 Medellín	34187 del 20 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 408 del 18 de febrero de 1988 de la Notaria 2 Medellín	34188 del 20 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 2604 del 06 de diciembre de 1989 de la Notaria 2 Medellín	34189 del 20 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 3542 del 16 de diciembre de 1991 de la Notaria 2 Medellín	34190 del 20 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 1761 del 10 de mayo de 1993 de la Notaria 20 Medellín	34191 del 20 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 4420 del 01 de septiembre de 1994 de la Notaria 20 Medellín	34194 del 20 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 2249 del 31 de mayo de 1995 de la Notaria 20 Medellín	34195 del 20 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 1573 del 18 de diciembre de 1998 de la Notaria 2 Itagüí	34199 del 20 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 389 del 25 de marzo de 1998 de la Notaria 2 Itagüí	34198 del 20 de abril de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 1499 del 16 de diciembre de 1999 de la Notaria 02 Itagüí	2735 del 24 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 1499 del 16 de diciembre de 1999 de la Notaria 2 Itagüí	2734 del 24 de diciembre de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 1440 del 29 de noviembre de 2000 de la Notaria 2 Itagüí	6202 del 30 de noviembre de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 1402 del 07 de noviembre de 2008 de la Notaria Unica Sabaneta	60145 del 13 de noviembre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 104 del 26 de marzo de 2012 de la Asamblea De	81036 del 24 de abril de 2012 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2024 - 10:29:24
Recibo No. S001697208, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dqduzgZVBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas

*) Acta No. 104 del 26 de marzo de 2012 de la Asamblea De 81037 del 24 de abril de 2012 del libro IX
Accionistas
*) Acta No. 106 del 14 de junio de 2013 de la Asamblea De 88590 del 18 de junio de 2013 del libro IX
Accionistas
*) Acta No. 112 del 01 de junio de 2017 de la Asamblea 120703 del 02 de junio de 2017 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 117 del 06 de mayo de 2019 de la Asamblea 135747 del 13 de mayo de 2019 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 118 del 05 de agosto de 2019 de la Asamblea 137824 del 06 de agosto de 2019 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 120 del 05 de octubre de 2020 de la Asamblea De 146438 del 13 de octubre de 2020 del libro IX
Accionistas
*) D.P. del 07 de mayo de 2021 de la Representante Legal 151916 del 27 de mayo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 123 del 21 de febrero de 2022 de la Asamblea 158253 del 24 de febrero de 2022 del libro IX
Extraordinaria De Accionistas
*) Acta No. 128 del 03 de febrero de 2023 de la Asamblea De 167395 del 08 de febrero de 2023 del libro IX
Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659

Actividad secundaria Código CIIU: C3312

Otras actividades Código CIIU: C2815

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2024 - 10:29:24
Recibo No. S001697208, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dqduzgZVBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PRECISION MANUFACTURERA COLOMBIANA

Matrícula No.: 30852

Fecha de Matrícula: 26 de noviembre de 1993

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 42 NRO. 24-52

Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$19.318.067.823,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4659.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/11/2024 - 10:29:24
Recibo No. S001697208, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dqduzgZVBP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
